

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora juez el proceso ordinario laboral de única instancia, proveniente del Juzgado Segundo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., con radicado en este Despacho **2021 – 00339 - 01** para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO

Secretaria

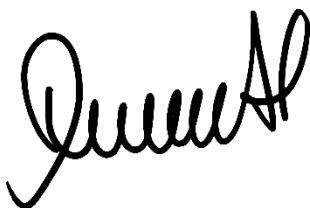
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial y revisado el proceso se **DISPONE:**

SEÑALAR el día **MARTES TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)**, para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta previsto en el Artículo 69 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Juez

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 167 fijado hoy 6 DE OCTUBRE DE 2021.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
Secretaria

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021). Al despacho de la señora juez el proceso ordinario laboral de única instancia, proveniente del Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., con radicado en este Despacho **2021 – 00365 - 01** para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta. Sírvasse proveer.



ANDREA PÉREZ CARREÑO

Secretaria

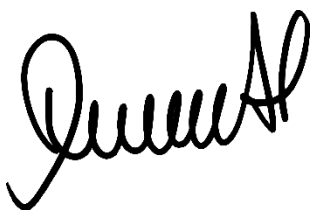
JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C, cinco (05) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial y revisado el proceso se **DISPONE:**

SEÑALAR el día **MIÉRCOLES DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M)**, para que se surta el Grado Jurisdiccional de Consulta previsto en el Artículo 69 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Juez

JUZGADO VEINTIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N° 167 fijado hoy 6 DE OCTUBRE DE 2021.



ANDREA PÉREZ CARREÑO
Secretaria